

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9476 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dictó el presente edicto.

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto.-Concurso voluntario 913/2009 7.ª

Tipo de concurso.-Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.-Rumbo a Casa, Sociedad Limitada. NIF B-64059322.

Fecha del auto de declaración.-10 de febrero de 2010.

Administrador concursal.-Doña Laura Anguera Armengol, con NIF 38084494-J. domiciliada en Barcelona, calle Balmes, 195, 8.º 4.ª como Abogada.

Facultades del concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 19 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016267-1